

FEDERACION CANARIA DE ATLETISMO

PROCESO ANTICIPADO DE ELECCIÓN A PRESIDENTE DE LA FEDERACION INSULAR DE ATLETISMO DE TENERIFE, POR DIMISIÓN DEL PRESIDENTE.

CONVOCATORIA DE ELECCIONES

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 8.4 de la Orden de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de 4 de octubre de 2001, por la que se regulan los procesos electorales en las Federaciones Deportivas Canarias (modificada por la Orden de 2 de junio de 2003 y por la Orden de 2 de abril de 2004) y en los Estatutos de la Federación Canaria de Atletismo, con fecha de hoy, vengo a CONVOCAR ELECCIONES ANTICIPADAS A LA PRESIDENCIA DE LA FEDERACIÓN INSULAR DE ATLETISMO DE TENERIFE, por dimisión de su presidente.

A partir de esta fecha, la Presidencia y Junta de Gobierno de la Federación insular de atletismo de Tenerife pasan a estar en funciones, hasta la finalización del proceso electoral y toma de posesión del nuevo presidente/a.

La normativa electoral, calendario electoral y los modelos/formularios figuran expuestos en los tabloneros de anuncios en la página web oficial de la Federación Canaria de Atletismo.

Además, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.3 de la referida orden reguladora de los procesos electorales, el acuerdo de convocatoria se notificará inmediatamente a la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias y a la Junta Electoral y, se publicará en un diario/periódico de Santa Cruz de Tenerife, con difusión mayoritaria.

En Las Palmas de Gran Canaria a 26 de octubre de 2024.-

PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE ATLETISMO
PABLO DAVID DE LOS SANTOS SANTOS.